



REGLAMENTO PARTICULAR Y TÉCNICO

ÍNDICE

1. OBJETO DEL REGLAMENTO	2
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO	2
3. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO	2
4. QUE ES ÁFRICA TROPHY	2
5. TERMINOLOGÍA.....	3
6. VEHÍCULOS ADMITIDOS	4
7. Categorías.....	4
8. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (pilotaje y orientación)	5
9. NORMAS BÁSICAS DE CONDUCTA Y CIVISMO	5
10. NORMAS DE SEGURIDAD	6
11. NORMAS TÉCNICO – ADMINISTRATIVAS	7
12. “Briefing”	9
13. SALIDA/LLEGADA.....	10
14. Equipo GPS y Baliza de socorro vía satélite (SPOT).....	10
15. NORMAS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	12
16. Publicidad.....	12
17. Derechos de imagen y protección de datos	13
18. Anexo 1	14



1. OBJETO DEL REGLAMENTO

Es objeto del presente Reglamento establecer las normas técnicas y de disciplina de los participantes y sus vehículos en el Raid África Trophy (en adelante RAT), extendiéndose a la Organización de la prueba y a las personas que participen en él.

El presente Reglamento incluye las infracciones y penalizaciones relativas a las reglas de la prueba, a las básicas de conducta y civismo, a las de seguridad, a las técnico-administrativas y a las de publicidad y difusión, así como cualquier otra necesaria para el buen desarrollo de la prueba.

La participación en el RAT entraña, para todos sus participantes, la aceptación expresa de cuanto queda establecido y previsto en el presente Reglamento.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

El presente Reglamento técnico-deportivo es de aplicación a la prueba de aventura Raid África Trophy en todas sus modalidades.

3. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Será el Dirección de la prueba la responsable de la aplicación e interpretación del presente Reglamento durante el desarrollo del RAT. Tras la reclamación de un equipo, la Dirección de la prueba establecerá su resolución tras analizar los datos previamente aportados por el participante que reclama en función del presente reglamento o del criterio de la Dirección en caso de que dicho tema a tratar estuviera debidamente reglamentado.

4. QUE ES ÁFRICA TROPHY

África Trophy es un raid de aventura que se desarrolla en Marruecos para vehículos todo terreno y buggies 4x4 o 4x2.

El kilometraje realizado dentro de la prueba será de alrededor de 2200km dividido en 6 etapas. Los participantes seguirán un *track* y *way points* propuestos por la organización y sujetos a cambios por motivos de seguridad o meteorología si esto así lo obliga.

Fuera de este *track* el equipo de asistencia no se hará cargo o podría tener un coste adicional para el participante en caso de necesitar ayuda.

El recorrido es por carreteras y pistas abiertas al tráfico, por lo que los participantes deberán respetar siempre las normas de circulación pertinentes al país en el que se desarrolla la prueba.



5. TERMINOLOGÍA

ASISTENCIA: Se define la asistencia como cualquier trabajo efectuado o ayuda prestada durante el transcurso de la etapa sobre un vehículo participante o en uno de sus elementos. Hablaremos de asistencia permitida si la asistencia es recibida por otro equipo participante.

BRIEFING: Es una reunión corta, informativa e instructiva que se realiza antes del comienzo de cada etapa, donde se revisan los puntos más importantes o críticos para el día, con objeto de favorecer y facilitar la seguridad y labor de los equipos. Será obligatoria la asistencia de al menos un participante del equipo, que deber firmar dicha asistencia.

DESCALIFICACIÓN: Sanción decidida por la Organización del RAT, previa audiencia del infractor, con motivo de una infracción grave o reiteración de infracciones leves que atañan a la seguridad o convivencia.

EQUIPO: Se entiende por equipo al conjunto de personas que compiten en nombre de un vehículo participante, cualquiera que sea la labor que realicen.

ETAPA: Parte diaria del recorrido, que se encuentra dividida en sectores enlace y sectores selectivos.

PARTICIPANTE: Persona/s física perteneciente a un equipo que compite/n directamente en alguna de las clasificaciones con un vehículo participante.

PENALIZACIÓN: Sanción, en la puntuación, de la que será objeto el equipo en aplicación de las normas que se establecen en el presente Reglamento.

RECORRIDO: Itinerario oficial de la prueba consistente en seguir el *track* obligatorio proporcionado por la organización cumpliendo las normas que establece el road book, exceptuando las zonas de aventura que será el participante quien elija su camino realizando el paso por los *way points* obligatorios, y, del mismo modo, cumpliendo las normas del road book. El recorrido se divide en etapas diarias. Cada etapa se divide en secciones enlace o sectores selectivos. El sector enlace tiene un tiempo específico que debe cumplir el equipo participante. Dicha información estará designada en el cartón horario de cada etapa.

ROAD BOOK: Libro de ruta que estable el kilometraje aproximado donde encontrar cada wait point de la etapa y las instrucciones a cumplir en el lugar. Dichas instrucciones vendrán ilustradas en viñetas con nomenclatura muy similar a la FIA de Bajas y Campeonatos Cross Country, y será de obligatorio cumplimiento bajo sanción en caso contrario.

CARTÓN HORARIO: tarjeta que se entrega a cada equipo de manera previa al inicio de la etapa y que designa los tiempos de los sectores enlace a cumplir, y los tiempos máximos de los sectores selectivos, y donde cada participante deberá usarlo partiendo de su horario de salida oficial de cada etapa.



TIEMPO MÁXIMO DE CORTE: Tiempo máximo del que dispone el vehículo participante para completar el recorrido de cada etapa o parte de él, sin ser objeto de penalización por exceso de tiempo en completar el recorrido. El tiempo máximo de corte será fijado por la Organización y comunicado a los participantes antes del comienzo de cada etapa.

VERIFICACIONES: Actos en los que la Organización realiza las comprobaciones pertinentes a vehículos y participantes para constatar la conformidad en la participación en el Raid.

WAY POINT (WPT): Es un punto geográfico, definido por coordenadas en latitud y en longitud y memorizado en el GPS, de paso obligatorio coincidente con cada una de las viñetas del road book. Las coordenadas de estos puntos serán facilitadas por la Organización a los participantes. El orden de paso por los diferentes *way points* será el indicado por la Organización y no puede ser alterado. Se considerará efectivo el paso por un *way point* si la huella del vehículo pasa por el área comprendida por un círculo de diámetro 100 m y centro en el *way point*

SS, SECTOR SELECTIVO: Parte de la etapa en la que se toma en cuenta el tiempo de cada equipo para clasificar.

ENLACE: Parte de la etapa que enlaza de inicio a final todos los sectores selectivos. Esta zona será NO cronometrada. Pero sí habrá un tiempo máximo establecido para realizar cada enlace marcado en el cartón horario de cada etapa. Es un recorrido obligatorio.

6. VEHICULOS ADMITIDOS

La naturaleza de los terrenos y de los suelos, la dificultad y peligrosidad de ciertas rutas y pistas, imponen una regulación en los vehículos admitidos.

Podrán participar e inscribirse en el RAT todos los vehículos todoterreno, gasolina o diésel, de serie o con acondicionamiento específico y que respondan a las normas impuestas por los Códigos de Circulación de los países de origen del vehículo, debiendo poseer el permiso de circulación definitivo (certificado de matriculación) y seguro con su correspondiente "carta verde" en vigor.

7. CATEGORÍAS

Los vehículos se dividirán en las siguientes categorías:

- Categoría 1: Coches
- Categoría 2: Buggies



Todas las categorías tendrán una clasificación independiente.

Todas las categorías realizarán el mismo recorrido propuesto por la organización, que se entregará a los participantes con la antelación suficiente, antes del inicio de la prueba.

Todas las categorías deberán respetar las normas exigidas por el presente RAT.

Se habilita una modalidad de **Turístico**, en la que los vehículos no clasificarán, pero si podrán disfrutar de las pistas y el recorrido (*track*) propuesto por la organización, y al amparo del equipo de asistencia. Los vehículos que se acojan a esta modalidad deberán respetar y facilitar en la medida de lo posible el desarrollo de la prueba de los vehículos que si clasifican y circular siempre bajo las leyes de la normativa de circulación del país.

8. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (PILOTAJE Y ORIENTACIÓN)

La Clasificación final de cada categoría se establece sumando el número de minutos de penalización al tiempo real total de las etapas. Aquel que obtenga el menor tiempo total, queda proclamado ganador de la Clasificación final, el siguiente segundo y así sucesivamente. En caso de empate se proclamará ganador el que menos minutos sume por penalizaciones.

Todas las categorías tendrán una clasificación independiente y a la vez habrá una clasificación particular, denominada trofeo de navegación, en la que se proclamará vencedor el equipo que menos metros realice sumando todos los "sectores aventura" del raid.

9. NORMAS BÁSICAS DE CONDUCTA Y CIVISMO

La organización del RAT promueve y promociona la deportividad y el civismo entre los participantes, más allá de las normas disciplinarias. Permitiendo el enriquecimiento del individuo en la prueba y potenciando la amistad entre personas y pueblos.

La deportividad deberá situarse en un entorno de respeto y consideración al participante. Ésta es una concepción del Raid que trasciende del puro cumplimiento de las reglas disciplinarias, por ello os sugerimos que tengáis una actitud y pautas conducta ejemplarizantes que inspiren otros grandes valores de las pruebas míticas de Raids y Rallies, como la amistad, la solidaridad y el respeto.

Por ello hemos procurado implantar un sistema coherente de sanciones y estímulos, que sensibilice y potencie dichos grandes valores. **Anexo penalizaciones**

A. DISCIPLINA CÍVICA

El incumplimiento de las siguientes normas será motivo de penalización (que se detallan en el anexo correspondiente) y el incumplimiento reiterado de las mismas podrá dar lugar



incluso a la descalificación, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que incurra:

- Los participantes deberán respetar en todo momento al circular con sus vehículos las normas de circulación vigentes de las carreteras y caminos por las que circulen.
- No se arrojará ningún tipo de desperdicio por la ventanilla, ni se depositará ningún tipo de basura en lugares que no estén habilitados para ello.
- No se circulará por propiedades privadas ni por cultivos de los habitantes de la zona.
- Con carácter general al circular por núcleos de población como pueblos o aldeas, en pista, la velocidad máxima permitida será de 20 km/h, o la marcada por la organización en los distintos puntos de paso. Cabe mencionar que al atravesar estos núcleos de población sus habitantes, y en especial los niños, tienen a veces un comportamiento impredecible por la expectación que les genera el paso de Raid.

10. NORMAS DE SEGURIDAD

Al tratarse de una prueba de motor y dado el carácter amateur de la misma, en el RAT primará la seguridad, ante todo, por ello hemos implantado una serie de medidas activas y pasivas, que tratan de minimizar los riesgos y maximizar la seguridad de los participantes, trabajadores y personas en general.

El incumplimiento de las Normas de Seguridad será motivo de penalización (que se detallan en el anexo correspondiente) y el incumplimiento reiterado de las mismas podrá dar lugar a la descalificación, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que el participante incurra.

EN CASO DE EMERGENCIA Y SIENDO ESTA DE CARÁCTER MUY GRAVE SE CANCELARÁ LA ETAPA EN DICHO MOMENTO DESDE EL PUNTO DONDE SE ENCUENTRE EL ÚLTIMO PARTICIPANTE; AVISANDO LA ORG A LOS EQUIPOS CON LA MAYOR PREMURA POSIBLE.

A. DISCIPLINA DE SEGURIDAD

- Tanto piloto como copiloto deberán ir atados, durante la conducción, mediante el cinturón de seguridad o arneses homologados. En todas las categorías será obligatorio el uso de casco en los sectores selectivos, siendo obligatorio durante toda la etapa para buggies.
- Queda prohibido conducir de forma manifiestamente temeraria, incluso si se realiza fuera de los horarios de las etapas.



- Queda prohibido conducir de manera negligente creando una situación de riesgo o peligro para sí mismo, el resto de ocupantes del vehículo, cualquier usuario de la prueba o que ponga en peligro la integridad de cualquier persona.
- Queda prohibido conducir bajo los efectos del alcohol o drogas, incluso si se realiza fuera de los horarios de las etapas.
- Si un participante llega al lugar de un accidente implicando a posibles heridos, deberá detenerse y proporcionar toda la ayuda necesaria hasta la llegada de los servicios de auxilio médico de la Organización. El tiempo empleado por el participante en dicho auxilio no computará con ningún efecto penalizante y se les restituirá a todos los efectos.
- Ayudar a otro equipo sin ser estrictamente necesario (en caso de emergencia) no devuelve el tiempo empleado en esa ayuda. Ejemplo: desatascos
- Se deberá cumplir cualquier otra prescripción de seguridad que la organización indique para el seguro desarrollo de la prueba.

B. LIMITACIONES DE VELOCIDAD

- Existirá control y limitación de la velocidad de los vehículos durante todo el recorrido.
- La circulación de los vehículos por pistas y carretera estará limitada durante todo el raid a 90 km/h, aun sabiendo que existen límites superiores en algunos puntos de carretera. En caso de existir reglamentación local inferior, ésta es la que se aplica.
- Independientemente de las limitaciones reglamentarias ya expuestas es responsabilidad del Piloto el adaptar su velocidad a la población y a la circulación.
- Los límites de velocidad impuestos por la ORG pueden no ser los ideales por cambios en el terreno desde los reconocimientos, pudiendo ser éstos menores de lo que la ORG impone.
- Los peligros puntuales serán señalizados por peligros en el road book mediante señales de admiración, clasificados del 1 al 3 en orden ascendente de riesgo, la limitación de velocidad será de 50 metros previos al Wpt y posteriores al Wpt, es decir hay que mantener 100 metros la velocidad según el peligro:
 - i 70 km/hora
 - ii 50 Km/hora
 - iii 30 km/hora

II. NORMAS TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS

El incumplimiento de las Normas Técnico-Administrativas será motivo de penalización (que se detallan en el anexo correspondiente) y el incumplimiento reiterado de las mismas podrá dar lugar incluso a la descalificación, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que incurra.



A. INSCRIPCIONES

Toda persona que desee participar en el RAT deberá solicitarlo mediante el procedimiento que se indique en la web (<http://www.africatrophy.es>) y en cuya candidatura se indicarán como mínimo los siguientes datos:

- El apellido, nombre, nacionalidad y teléfono, de todos los integrantes del equipo.
- El tipo y número de Permiso de conducir nacional, de todos los integrantes del equipo.
- Las características del vehículo, la clase y categoría.

B. VERIFICACIONES TÉCNICAS

Se realizarán unas verificaciones técnicas obligatorias para todos los vehículos participantes.

Las verificaciones técnicas serán realizadas en el lugar y en horarios designados por la organización. La organización comunicará a los participantes con la suficiente antelación el lugar y horarios de dichas verificaciones, vía mail, WhatsApp, Briefing o tablón de anuncios (cualquiera de ellos que considere la organización será válido).

Las Verificaciones Técnicas comprenderán:

- La verificación de la conformidad del vehículo
- La verificación de la conformidad de la categoría de inscripción.
- La verificación de los elementos de seguridad del Vehículo.
- La verificación de que se dispone del material obligatorio. (Check list anexo)
- Verificación de configuración GPS
- La entrega a los equipos de la baliza de localización y socorro vía satélite, que se devolverá a la organización una vez finalice el Raid cuando ésta lo solicite. (La devolución en mal estado o la no devolución del SPOT comportará la pérdida de la fianza)
- A la entrega del SPOT se requerirá una fianza de 150€ (se acepta cheque bancario)
- El "checking" de pegado de los stickers (pegatinas) en el vehículo con el número de participante.
- Instalación correcta del sistema de clasificación automático.

C. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Se realizarán unas verificaciones administrativas obligatorias para todos los miembros del Equipo participante.

La organización comunicará a los participantes con la suficiente antelación el lugar y horarios de dichas verificaciones, vía mail, WhatsApp, Briefing o tablón de anuncios (cualquiera de ellos que considere la organización será válido).



En el momento de realizar las verificaciones administrativas un representante del equipo deberá presentar los siguientes documentos originales (salvo caso de fuerza mayor), en curso de validez:

- Permiso de Circulación del vehículo.
- Ficha técnica del vehículo.
- ITV en vigor hasta la finalización del Raid (en caso de que el vehículo deba superarla).
- Seguro del vehículo, en vigor durante el Raid, y carta verde.
- Si el vehículo no estuviera a nombre de algún integrante del equipo, se deberá adjuntar una autorización conformada del titular del vehículo para las fechas del Raid.
- Permiso de conducir nacional (en vigor hasta la finalización del Raid), correspondiente a la categoría del vehículo.
- Pasaporte (con al menos 3 meses de vigencia).
- Una copia del Reglamento impreso, o en su caso, el archivo del Reglamento digitalmente y enviado con anterioridad a la secretaria de la organización.
- Rellenar el Documento de exoneración de responsabilidad y firmarlo.
- Rellenar el Documento de dicha médica y firmarlo.
- Rellenar el Documento de alquiler de SPOT y firmarlo.

Las Verificaciones Administrativas comprenderán:

- La verificación de la conformidad administrativa de los participantes.
- La entrega de los *stickers* (pegatinas) con el número de carrera para ser colocados en los espacios reservados del vehículo para la organización (que la organización detallará los anexos particulares correspondientes).
- La entrega de cualquier otra documentación que la organización estime oportuna.
- La entrega del dispositivo SPOT.

D. RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán ser por escrito y entregadas al departamento de relación con participantes. Estas reclamaciones tendrán un coste de 20€ que se entregarán al responsable en el momento de recoger la hoja de reclamación. Serán devueltos siempre y cuando el participante que reclama tenga razón.

12. "BRIEFING"

Con carácter general se realizará un *Briefing* diario de etapa, obligatorio para todos los participantes. Siempre que lo decida la Organización se realizará un control de firmas que puede desembocar en sanción en caso de no asistencia de, al menos, uno de los participantes de cada equipo.



En el *Briefing* se detallarán las informaciones sobre la seguridad, el recorrido, los tiempos máximos de corte y cualquier otra información relevante para el buen desarrollo de la etapa.

El *Briefing* será dirigido cada día por la Dirección de la prueba o persona delegada de la Organización que éste designe.

13. SALIDA/LLEGADA

Las etapas están compuestas de sectores enlace (no cronometrados) y sectores selectivos. A la entrada de un sector selectivo y en los finales de algunos sectores enlace existirá un control Horario (CH), donde habrá un WPT que debe ser sobrepasado en el minuto indicado para cada participante según su cartón horario.

En cada Sector Selectivo habrá un *way point* de inicio sector selectivo (SS), que se atraviesa en el minuto exacto que indica el cartón horario. Existirá, a posteriori, un *way point* salida, en el que, si están presentes los comisarios, serán ellos los que apunten en el cartón horario la hora de salida y den la orden de hacerlo. En el caso, de que no estén presentes los comisarios, el participante, antes de entrar en el control horario, será el que apunte la misma hora de salida que la que tiene prevista para entrar en dicho control horario. Por lo tanto, una vez el participante haya pasado el CH se entenderá que ha tomado salida de etapa y deberá pasar en el mismo minuto los dos *way point*.

También existirá un *way point* de final de SS. El tiempo empleado entre el *way point* Salida y Llegada será el que marque la base de tiempo de cada equipo, al que se le sumarán las penalizaciones realizadas tanto en las zonas SS como en los sectores de enlace. Puede haber varios (SS) en cada etapa.

Tanto la salida como la llegada tendrán unas horas máximas y mínimas de paso. En el caso de la salida, esta se cerrará 30 minutos después de la hora de salida del último equipo. La hora de la llegada escrita en la tarjeta de control de cada equipo.

A. REPOSTAJE BUGGIES

Cada equipo en estas categorías deberá dejar en el camión, antes de cada etapa, un Jerrycan con su número de dorsal de 20 litros lleno, siendo responsabilidad del equipo el hacerlo. Tan sólo en algunas etapas, será necesario el *Refueling* y se avisará en el *Briefing* del día anterior.

14. EQUIPO GPS Y BALIZA DE SOCORRO VÍA SATÉLITE (SPOT)

Es obligatorio el uso de un sistema de navegación que grabe el *triplog* de cada etapa, siendo necesaria la entrega de este al término de cada etapa, mediante tarjeta de memoria



y/o USB, para la clasificación diaria y final. Se recomienda encarecidamente llevar un segundo GPS grabando, para la seguridad de entregar correctamente el *triplog* al final de etapa por si fallase el principal.

Para la baliza de socorro vía satélite (SPOT) habrá un anexo que se entregará y se enviará a los equipos inscritos antes de la prueba, donde se explicará el funcionamiento del sistema de balizamiento de localización y socorro vía satélite proporcionado por la organización del RAT.

Este anexo deberá ser impreso y firmado por todos los integrantes del equipo y entregado a la organización en las verificaciones administrativas. o en su caso, el archivo del Anexo firmado digitalmente y enviado con anterioridad a la secretaria de la Organización.

A.EQUIPOS GPS

Para la ayuda a la navegación que proporciona el *track* facilitado por la organización, se pueden utilizar cualesquiera de los equipos GPS (GPS específicos, tabletas, ordenadores, etc.) siendo preceptivo y obligatorio llevar consigo el cable conector del equipo GPS con salida USB.

Los equipos GPS deberán ir configurados de la siguiente manera:

- Datum: WGS 84
- Coordenadas: Lat/long: dd°ddddd
- Grabación con un mínimo de un "*trackpoint*" cada 5 segundos

Es responsabilidad del equipo el cerciorarse de que sus equipos GPS estén configurados con los datos anteriores. La organización ayudará, durante las verificaciones administrativas y/o técnicas a configurar y asegurarse de que los dispositivos van configurados correctamente. **SÓLO EN LAS VERIFICACIONES.**

Durante toda la duración del Raid, el Equipo es responsable de la verificación del buen estado de funcionamiento del equipo GPS y de la configuración del mismo.

El equipo GPS debe estar en funcionamiento y estar conectado permanentemente a alimentación y antena conectada, durante toda la duración de cada Etapa.

Todo equipo GPS que se utilice deberá ir grabando únicamente la etapa en curso no pudiendo tener activa ninguna otra etapa.

Todo incidente con el equipo GPS debido al Equipo (pérdida, destrucción, apagado, etc.), que haga imposible la lectura del dispositivo y/o todo intento de fraude o manipulación constatada será objeto de penalización, pudiendo ser ésta incluso la anulación de la etapa si la Organización no pudiese leer los datos correctamente.

Es responsabilidad del Equipo el cerciorarse del buen funcionamiento del equipo GPS antes de cada etapa, y de encender el dispositivo al menos 15 minutos antes para la correcta búsqueda de satélites.



B. BALIZA DE SOCORRO VÍA SATÉLITE (AVERÍA, ACCIDENTE O ABANDONO) (SPOT)

En caso de avería, o incidencia sin posibilidad de solución sin ayuda externa, la Baliza de localización y socorro lleva integrado un sistema de pulsación de botones que avisa directamente a la Organización para que ésta active el procedimiento de rescate.

En caso de accidente, la Baliza de localización y socorro lleva integrado un sistema de pulsación de botones que avisa directamente a la Organización para enviar los equipos médicos necesarios para el nivel de accidente.

En caso de accidente grave, la Baliza de localización y socorro lleva integrado un sistema de pulsación de botones que, dependiendo de la gravedad del accidente, permite alertar directamente a los equipos médicos especializados o helicóptero medicalizado. Cabe mencionar que esta opción debe sólo utilizarse en casos graves, ya que de no ser necesaria la intervención de estos servicios, el coste de los mismos, podrían ser reclamados al participante, pudiendo llegar a ser muy elevados.

En caso de abandono, éste deberá ser notificado a la Organización con la mayor premura posible, e informando también de las intenciones del equipo que abandona (bien sean seguir con la caravana de la prueba sin clasificar, regreso a su país, etc.). En el caso de que se abandone la caravana, se tendrán que devolver tanto la Baliza de localización y socorro como el Rastreador GPS con la mayor premura posible a la Organización, evitando así tener que abonar los costes por pérdida.

15. NORMAS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

El incumplimiento de las Normas de Publicidad y Difusión será motivo de penalización (que se detallan en el anexo correspondiente) y el incumplimiento reiterado de la misma podrá dar lugar incluso a la descalificación, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que incurra.

16. PUBLICIDAD

Se permite a los Equipos colocar libremente toda publicidad en sus vehículos, siempre que ésta:

- a) esté autorizada por este reglamento y la legislación de los países por donde pasa,
- b) no esté en los lugares reservados (que la organización indicará) para los stickers (pegatinas) oficiales del Raid,
- c) no sea contraria a las buenas costumbres,
- d) no moleste ostensiblemente la vista del Equipo a través de los vidrios,
- e) no exprese opinión política y/o religiosa.



Los espacios reservados para los adhesivos oficiales de la prueba serán los siguientes:

- 60 cm x 50 cm en las puertas delanteras de ambos lados
- 30 cm x 20 cm frontal delantero y trasero



17. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Con objeto de obtener una mayor difusión y promoción del RAT, toda persona que participe como competidor en el RAT reconocerá que su participación autoriza a la Organización del RAT y sus derechohabientes a reproducir y representar, sin remuneración de ningún tipo, su nombre, voz, imagen y biografía deportiva al igual que las marcas de sus patrocinadores, para cualquiera de las comunicaciones al público que realice la Organización del RAT en todo el mundo.

18. ANEXO 1. RELACIÓN PELANIZACIONES

ANEXO RELACION PENALIZACIONES	
INFRACCION	PENALIZACIÓN
Si la huella del track no pasa por el área comprendida por un círculo de diámetro de 100 metros y centro de los way points	30 MINUTOS X WAY POINT
Alejarse más de 100 metros del track marcado por el GPS	10 MINUTOS X MINUTO ALEJADO
Penalizaciones por hora de salida	5 MINUTOS X MINUTO ADELANTO 2 MINUTOS X MINUTO DE RETRASO
Llegar después de la hora máxima de corte de control que establece la organización para cada sector especial (SS)	CLASIFICACION DEL ULTIMO + 50%
Ausencia de un equipo al <i>briefing</i>	20 MINUTOS X <i>BRIEFING</i>
No ir con el cinturón de seguridad y/o arneses, o no llevar el casco debidamente ajustado	30 MINUTOS X VEZ
Conducir bajo los efectos del alcohol o drogas	EXCLUSION
Conducir de manera temeraria	EXCLUSION
Poner en peligro la integridad de personas	EXCLUSION
No detenerse en caso de accidente a proporcionar ayuda necesaria	EXCLUSION
Salida/llegada sin uno de los componentes del equipo	CLASIFICACION DEL ULTIMO + 50%
No cumplir con las prescripciones de seguridad	10 MINUTOS A 5 HORAS (criterio ORG)
Ausencia de las pegatinas oficiales de la prueba	SANCIÓN ECONÓMICA (500€)
No entregar el equipo GPS con la información de la etapa a la organización cuando	CLASIFICACION DEL ULTIMO + 70%
Solicitar asistencia a la organización y abandonar el lugar sin aviso previo a la Organización	30 MINUTOS + SANCIÓN ECONÓMICA (DISTANCIA)
No superar las verificaciones técnico-administrativas	NO SALIDA
Mal funcionamiento del Equipo GPS incapacitando la correcta lectura del <i>triplog</i> a final de etapa	CLASIFICACION DEL ULTIMO + 70%
Circular por cultivos o propiedades privadas	20 MINUTOS X VEZ
Arrojar basura o cualquier tipo de desperdicio	20 MINUTOS X VEZ
Pedir ayuda a la Organización	30 MINUTOS X VEZ
No realizar una etapa	TIEMPO DEL ULTIMO DE ESA ETAPA + 100%
PENALIZACIONES POR VELOCIDAD	
PENALIZACIONES POR EXCESO DE VELOCIDAD	1 MINUTO POR CADA KILOMETRO POR HORA DE MAS X CADA 4 SEGUNDOS SOBRE ESA VELOCIDAD
	CADA 3 SANCIONES DE VELOCIDAD SUPERIORES A 10 KMS/H SE AÑADEN 30 MIN AL TIEMPO DE LA ETAPA
	MAS DE 5 SANCIONES DE VELOCIDAD DE MAS DE 10 KMS/HORA EN UNA MISMA ETAPA SERÁ PENALIZADO CON EL TIEMPO DEL ÚLTIMO DE ESA ETAPA MAS EL 70% + LAS PENALIZACIONES PERTINENTES

